

1

2

3

REFORMA DE ESTATUTOS

4

Y

5

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL))

6

7

OTORGADO POR:

8

MACROCARGA S.A.

9

WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS

10

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

Di 3, copias

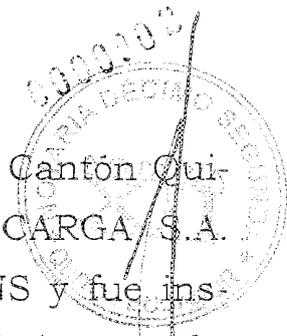
13

GB/.

14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día once de diciembre del
17 año dos mil quince, ante mí, DOCTORA MARÍA DEL
18 PILAR FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ES-
19 TE CANTÓN, comparece a la celebración del presente
20 instrumento público el señor Luis Alberto Moyano Es-
21 pinel, en su calidad de Gerente General y como tal Re-
22 presentante Legal, de la ccmpañía MACROCARGA S.A.
23 WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS, conforme
24 aparece de la documentac.i3n que se agrega como habi-
25 litante para que forme parte de la matriz. El compare-
26 ciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
27 de estado civil casado, de ocupaci3n empleado particu-
28 lar, domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropolitano

1 de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a
2 quien de conocer doy fe pues me presenta su documen-
3 to de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
4 certificada se agrega a la presente escritura; advertido
5 que fue el compareciente, por mí la Notaria, del objeto y
6 resultado de esta escritura, así como examinado que
7 fue, comparece al otorgamiento, sin coacción, amena-
8 zas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me
9 solicita que eleve a escritura pública la minuta que me
10 presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTA-**
11 **RIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase insertar una en la cual conste la Reforma del
13 Estatuto Social y cambio de Objeto Social de la Com-
14 pañia MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGIS-
15 TICS SOLUTIONS al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Compare-
17 ce a la celebración de la presente escritura pública de
18 Reforma de Estatutos y cambio de Objeto Social de la
19 Escritura de la compañía MACROCARGA S.A. WA-
20 REHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS, el señor Luis
21 Alberto Moyano Espinel, en su calidad de Gerente Ge-
22 neral y como tal Representante Legal, como se des-
23 prende del nombramiento que se adjunta como docu-
24 mento habilitante. El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, capaz de contratar y obli-
26 garse, y residente en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA**
27 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- Mediante escri-
28 tura pública de fecha veinticinco de enero del dos mil



1 seis, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Qui-
2 to, se constituyó la compañía MACROCARGA S.A.
3 WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS y fue ins-
4 crita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fe-
5 cha veinte de febrero de dos mil seis. DOS.- Mediante
6 escritura pública de fecha veinte y cuatro de enero del
7 dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Noveno del
8 Cantón Quito, la compañía MACROCARGA S.A. WA-
9 REHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS, realizó una
10 escritura de reforma de objeto social, aumento de capi-
11 tal y reforma de estatutos la cual fue inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha trece de
13 febrero del dos mil ocho. TRES.- La Junta General Ex-
14 traordinaria y Universal de Accionistas de veinte (20)
15 de octubre de dos mil quince conoció y resolvió por
16 unanimidad la Reforma de Estatutos y cambio de Ob-
17 jeto Social de la Compañía MACROCARGA S.A. WA-
18 REHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS. en los térmi-
19 nos que constan del Acta de Junta General Extraordi-
20 naria y Universal de Accionistas de fecha veinte (20)
21 de octubre de 2015, que se anexa a esta escritura en
22 calidad de habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.**- Luis
23 Alberto Moyano Espinel en calidad de Gerente General
24 y como tal Representante Legal de la compañía MA-
25 CROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLU-
26 TIONS en cumplimiento a las resoluciones tomadas en
27 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio-
28 nistas, de fecha veinte (20) de octubre de dos mil quin-

1 ce, debidamente autorizado, otorgo esta escritura pú-
2 blica y declaro la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL de mi representada, la
4 Compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LO-
5 GISTICS SOLUTIONS. CLÁUSULA CUARTA.- REFOR-
6 MA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE OBJETO
7 SOCIAL: De conformidad con el Acta de Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte
9 (20) de octubre de dos mil quince (2015), como único
10 punto del orden del día se decidió de manera unáni-
11 me reformar el Estatuto Social de la Compañía y el
12 cambio de Objeto Social que constará de la siguiente
13 reforma: ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: “La
14 Compañía tiene como objeto social lo siguiente: a) La
15 Compañía podrá realizar actividades de corretaje, ad-
16 ministración, permuta, agenciamiento y anticresis de
17 bienes muebles e inmuebles. Así como también el
18 arrendamiento en forma particular o en asociación de
19 edificios, viviendas, oficinas y locales comerciales de
20 todo tipo, y el arrendamiento de todo tipo de bienes
21 muebles; b) La prestación de servicios de consolidación
22 y desconsolidación de bienes y carga, servicios de al-
23 macenamiento temporal, depósito comercial e indus-
24 trial, administración de zonas francas y asesoramiento,
25 desarrollo y tecnificación de negocios en todas las ra-
26 mas de la ciencia, industria, técnica comercio interno,
27 comercio externo, mercadeo, publicidad, comunicacio-
28 nes y la propiedad intelectual y/o industrial; c) Manejar



1 mediante terceros toda la carga marítima, terrestre, aé-
2 rea, fluvial; d) Se dedicará también a la importación,
3 exportación y comercialización de productos comercia-
4 les como: frutas, flores, maquinaria, repuestos, etc. e)
5 Planificar y brindar servicios de courier (correo parale-
6 lo) tales como recepción y entrega de correspondencia,
7 documentos, pequeños paquetes, paquetes, carga postal
8 tal y similares, a nivel nacional e internacional; f) La
9 Compañía podrá realizar todo tipo de actividades mer-
10 cantiles, industriales de inversión, intercambio comer-
11 cial nacional y extranjero, afines a su objeto social,
12 podrá solicitar, registrar obtener, comprar, usar,
13 arrendar, tomar concesiones, otorgar licencias de uso,
14 franquicias, distribución, sobre patentes de inversión,
15 diseños industriales, modelos de utilidad, marcas,
16 nombres y lemas comerciales, derechos de autor, regis-
17 tros sanitarios o cualquier otra indicación de proceden-
18 cia, en general podrá hacerlo con cualquier otra moda-
19 lidad de propiedad intelectual o industrial reconocido
20 por las leyes del Ecuador y convenciones y tratados in-
21 ternacionales y que tengan relación con su objeto so-
22 cial; g) La Compañía podrá aceptar y tomar a su cargo
23 consignaciones, representaciones, contratos de firmas
24 nacionales y extranjeras así como aceptar y ejercer co-
25 misiones, agencias, entrenamiento de personal, evalua-
26 ción y estudios de factibilidad de proyectos que se rela-
27 cionen con su objeto social; h) La Compañía podrá rea-
28 lizar todos los actos y suscribir contratos para la pres-

1 tación de servicios relacionados con su objetivo. Podrá
2 adquirir acciones o participaciones de compañías de
3 cualquier clase, pudiendo intervenir en la fundación o
4 aumento de capital de otras sociedades. Para el cum-
5 plimiento de sus actividades la Compañía podrá reali-
6 zar y celebrar toda clase de negocios, actos y contratos
7 de la naturaleza que fueren, con personas naturales o
8 con instituciones o empresas privadas, públicas o se-
9 mipúblicas, encuadradas siempre dentro de la legisla-
10 ción ecuatoriana. DECLARACIONES.- Uno.- Los accio-
11 nistas de la compañía por unanimidad autorizan a la
12 Gerente General de la Compañía Luis Alberto Moyano
13 Espinel, para que otorgue la escritura pública de
14 reforma del estatuto social y cambio del objeto social
15 de la compañía, así como los trámites a fin de que la
16 compañía pueda operar.- Dos.- Se autoriza a la Aboga-
17 da Sofía Albán titular de la Cédula de Ciudadanía
18 número uno siete uno nueve cero ocho uno seis seis
19 uno (1719081661), así como de la matrícula profesio-
20 nal número uno siete guion dos mil trece guion uno,
21 ocho, tres, del Foro de Abogados para que en su cali-
22 dad de Abogada Patrocinadora, realice todos los trá-
23 mites relacionados con la aprobación del proceso de
24 reforma del estatuto social de esta Compañía, ante las
25 diferentes instituciones públicas y privadas del Ecua-
26 dor. - Documentos Habilitantes.- Se agregan como do-
27 cumentos habilitantes: a) Acta de Junta General Ex-
28 traordinaria de Accionistas, celebrada el veinte (20) de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170737481-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOYANO ESPINEL
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 979-08-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CARLA RENATA
MARTINEZ YEROVI



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOYANO CEVALLOS LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINEL JARAMILLO MARCIA MARCARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

V4443V4442

640743842

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

025 - 0171 **1707374813**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOYANO ESPINEL LUIS ALBERTO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA RUMIPAMBA

QUITO **PARROQUIA** 1

CANTÓN **ZONA**

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON DE
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
anexada es igual al documento presentado ante mi
Quito,

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000205



NUMERO RUC: 1792022959001
RAZON SOCIAL: MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS
NOMBRE COMERCIAL: MACROCARGA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOYANO ESPINEL LUIS ALBERTO
CONTADOR: GARCIA MORA MARCO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2006 FEC. CONSTITUCION: 20/02/2006
FEC. INSCRIPCION: 03/03/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEELES PROPIOS O ALQUILADOS.

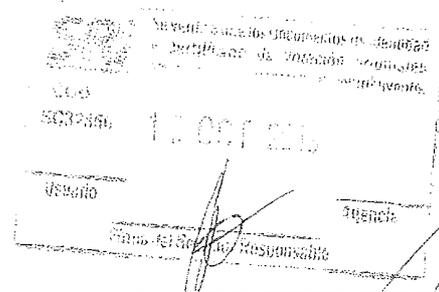
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: EDUARDO SALAZAR GOMEZ Número: N36-170
Intersección: DIEGO NOBOA Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INGRESO AL PARQUE
METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022921620 Celular: 0999448148 Fax: 022921622 Telefono Trabajo: 022250115
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 422-57 Y Fecha y hora: 18/10/2013 19:58:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792022959001
RAZON SOCIAL: MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MACROCARGA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE BIENES Y CARGA.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: EDUARDO SALAZAR GOMEZ Número: N36-170
intersección: DIEGO NOBOA Referencia: A UNA CUADRA DEL INGRESO AL PARQUE METROPOLITANO Oficina: PB Telefono
Trabajo: 022921620 Celular: 0999448146 Fax: 022921622 Telefono Trabajo: 022250115

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

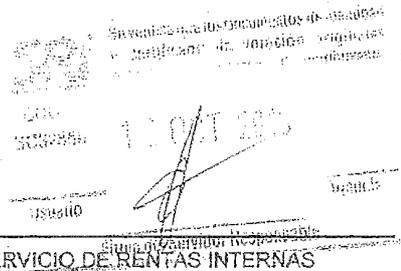
Quito,

11 OCT 2013

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

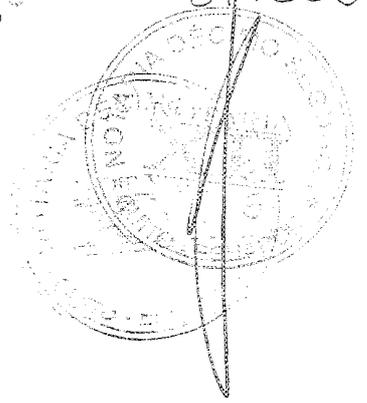
Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/10/2013 15:58:10

3300000

6/2395



Quito, D M, 14 de junio de 2011

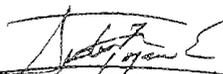
Ingeniero
Luis Alberto Moyano Espinel
Ciudad.

De mi consideración:

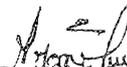
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑIA MACROCARGA S. A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS, celebrada el 13 de Junio de 2011 tuvo el acierto de reelegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía y como tal le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

La COMPAÑIA MACROCARGA S. A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS es una Sociedad Anónima constituida mediante Escritura Pública otorgada el 25 de Enero del 2006 en la Notaria Trigésima Novena del cartón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de Febrero de 2006, bajo el Numero 386, Tomo 137.

Al expresar mi complacencia por esta designación, hago votos por el éxito en el desempeño de las funciones inherentes a su cargo.


Andrea Valeria Moyano Espinel
PRESIDENTA

ACEPTACION: acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MACROCARGA S. A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS. Quito, D M, 14 de Junio de 2011


Ing. Luis Alberto Moyano Espinel
C.C. 170737481-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8060 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 20 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

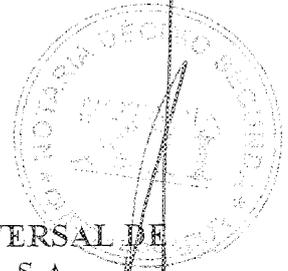
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 11 de mayo de 2015

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

0000007



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS ubicada en la calle Eduardo Salazar Gomez NE6-170 y Diego Noboa se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas:

Preside la sesión la señora Andrea Valeria Moyano Espinel, en su calidad de Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Luis Alberto Moyano Espinel.

El Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES	TIPO DE INVERSIÓN
ANDREA VALERIA MOYANO ESPINEL	USD \$ 5.000,00	USD \$5.000,00	25	5000	NACIONAL
LUIS ALBERTO MOYANO ESPINEL	USD \$15.000,00	USD \$15.000,00	75	15000	NACIONAL
TOTAL	USD \$ 20.000,00	USD \$ 20.000,00	100%	20000	

A continuación la Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto único del Orden del Día.- Conocer y resolver por unanimidad la Reforma de Estatutos y cambio de Objeto Social de la Compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS.

Los accionistas aprueban por unanimidad el Orden del día por lo que se da por iniciada la Junta.

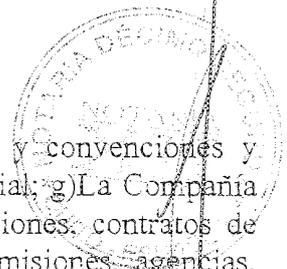
Punto Único del Orden del día.- Conocer y resolver por unanimidad la Reforma de Estatutos y cambio de Objeto Social de la Compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS.

El Presidente de la Junta expone a los presentes, la necesidad de conocer y resolver por unanimidad la Reforma de Estatutos y cambio de Objeto Social de la Compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS.

Los accionistas luego de realizar las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad aprobar la reforma de estatutos propuesta; en virtud de lo cual, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, con esta reforma en lo posterior el objeto social registrá de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: "La Compañía tiene como objeto social lo siguiente: a) La Compañía podrá realizar actividades de corretaje, administración, permuta, agenciamiento y anticresis de bienes muebles e inmuebles. Así como también el arrendamiento en forma particular o en asociación de edificios, viviendas, oficinas y locales comerciales de todo tipo, y el arrendamiento de todo tipo de bienes muebles; b) La prestación de servicios de consolidación y desconsolidación de bienes y carga, servicios de almacenamiento temporal, depósito comercial e industrial, administración de zonas francas y asesoramiento, desarrollo y tecnificación de negocios en todas las ramas de la ciencia, industria, técnica comercio interno, comercio externo, mercadeo, publicidad, comunicaciones y la propiedad intelectual y/o industrial; c) Manejar mediante terceros toda la carga marítima, terrestre, aérea, fluvial; d) Se dedicará también a la importación, exportación y comercialización de productos comerciales como; frutas, flores, maquinaria, repuestos, etc. e) Planificar y brindar servicios de courier (correo paralelo) tales como recepción y entrega de correspondencia, documentos, pequeños paquetes, paquetes, carga postal y similares, a nivel nacional e internacional; f) La Compañía podrá realizar todo tipo de actividades mercantiles, industriales de inversión, intercambio comercial nacional y extranjero, afines a su objeto social, podrá solicitar, registrar, obtener, comprar, usar, arrendar, tomar concesiones, otorgar licencias de uso, franquicias, distribución, sobre patentes de inversión, diseños industriales, modelos de utilidad, marcas, nombres y lemas comerciales, derechos de autor, registros sanitarios o cualquier otra indicación de procedencia, en general podrá hacerlo con cualquier otra modalidad de propiedad

00000000



intelectual o industrial reconocido por las leyes del Ecuador y convenciones y tratados internacionales y que tengan relación con su objeto social; g) La Compañía podrá aceptar y tomar a su cargo consignaciones, representaciones, contratos de firmas nacionales y extranjeras así como aceptar y ejercer comisiones, agencias, entrenamiento de personal, evaluación y estudios de factibilidad de proyectos que se relacionen con su objeto social; h) La Compañía podrá realizar todos los actos y suscribir contratos para la prestación de servicios relacionados con su objetivo. Podrá adquirir acciones o participaciones de compañías de cualquier clase, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades. Para el cumplimiento de sus actividades la Compañía podrá realizar y celebrar toda clase de negocios, actos y contratos de la naturaleza que fueren, con personas naturales o con instituciones o empresas privadas, públicas o semipúblicas, encuadradas siempre dentro de la legislación ecuatoriana.

Una vez que ha sido estudiado por los accionistas la conveniencia de realizar esta reforma a los estatutos y cambiar el Objeto Social de la compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS, la Presidenta de la Junta solicita que se apruebe dicho cambio mediante el voto de los presentes.

Los accionistas luego de realizar el correspondiente análisis, no tienen observaciones que realizar al texto antes indicado, y deciden aprobar la reforma del estatuto social y cambio de objeto social de la compañía de forma unánime, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía; y autorizan al Gerente General de la compañía para que realice todos aquellos actos que sean necesarios para llevar a cabo esta reforma de estatutos hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

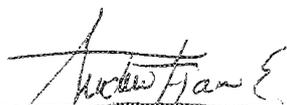
No habiendo otro punto que tratar, a las 15:30 horas la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes

A las 16:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidenta declara concluida la Junta a las 16:20, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, la Presidenta y el Secretario que certifican.

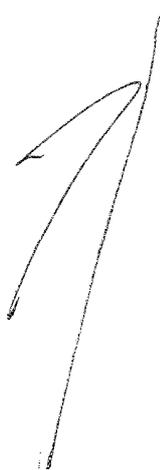
Firman en unidad de acto,



Andrea Valeria Moyano Espinel
/ Presidenta / Accionista



Luis Alberto Moyano Espinel
Secretario / Accionista



000000



1 octubre de dos mil quince (2015), b) Copia Nombra-
2 miento de Gerente General, c) Cédula de Identidad
3 del señor Luis Alberto Moyano Espinel, en su calidad
4 de Gerente General de la Compañía .- Usted señora
5 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas. (FIR-
6 MADO). Sofia Albán Orbea, con registro profesional
7 número diecisiete guión dos mil trece guión ciento
8 ochenta y tres del Foro de Abogados.” (Hasta aquí la
9 minuta que el compareciente acepta y ratifica en todas
10 sus partes, la que a su vez, queda elevada a escritura
11 pública con todas sus efectos legales). Para el otorga-
12 miento de la presente escritura pública se observaron
13 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.
14 Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria,
15 se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,
16 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
17 de todo lo cual doy fe.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS ALBERTO MOYANO ESPINEL

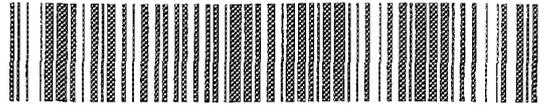
En su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, de
la compañía MACROCARGA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SO-
LUTIONS

CC 1707374313

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000008799



20151701012P03148

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

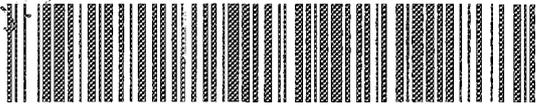
Escritura N°:	20151701012P03148						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015. (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	MACROCARGA S.A.	REPRESENTADO POR	RLC	1792022959001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MOYANO ESPINEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAHUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





2015701012001435



Factura: 002-002-000008800

2015701012001435

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2015701012001435

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MACROCARGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792022959001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAF FLORES FLORES
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
 Teresa..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

11 DIC. 2015

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



84106

TRÁMITE NÚMERO: 84106

* 0 5 1 1 0 6 9 1 1 0 0 0 0 0 0 0 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	58323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707374813	MOYANO ESPINE, LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

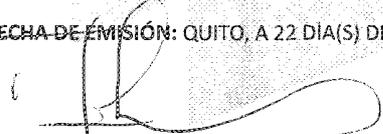
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MACROCAR SA S.A. WAREHOUSING & LOGISTICS SOLUTIONS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE FEBRERO DE 2006, TOMO 137 -

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

